

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Laboral de la Quinta Nominación, Dra. Patricia De Petre, Secretaría a cargo de la Dra. Cintia A. Porreca, en los autos caratulados: CABRERA, AGÑEL MARÍA c/RESTALDI, SERGIO DANIEL s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ 21-04786887-1), se cita y emplaza al Sr. Sergio Daniel Restaldi, CUIT N° 20-22620374-6, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos, por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Cintia A. Porreca (Secretaria).

\$ 33 441600 Mar. 29 Mar. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados VILLEN, ELÍAS DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02023658-9), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 10 de Marzo de 2.021. ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Elías Daniel Villen, argentino, DNI N° 32.179.070, casado, empleada en el sueprmercado Makro S.A., CUIL 20-32179070-5, apellido materno Correa, domiciliado según dice en Urquiza N° 7.326 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo N° 2.118, Piso 2, oficina 23 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Ordenase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a officiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Oficiese a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 17 de Marzo de 2.021 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día miércoles 28 de Abril de 2.021 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día martes 15 de Junio de 2.021 como

fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 13 de Agosto de 2.021 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.521. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Ramos (Prosecretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021: Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN Claudio Anibal Seveso domiciliado en calle San Martín N° 3.124, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermudez (Juez) - Ramos (Prosecretaria).

S/C 441488 Mar. 29 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados SELLOS WALTER CESAR s/Quiebra; CUIJ 21-02015703-5, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 118.709,23 y a la apoderada del fallido Dra. Florencia Gorostizu el importe de \$ 50.875,39, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 18/3/21. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 441755 Mar. 29 Mar. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02018769-4, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en dichos autos se han reprogramado fechas. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021. Atento lo manifestado por Sindicatura y a los fines de evitar perjuicios a los posibles acreedores, corresponde reprogramar las fechas. En consecuencia, fijase hasta el día 06 de Abril de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda verficatoria. Asimismo, fijase los días: 23 de Abril de 2.021 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 20 de Mayo de 2.021 para la presentación de los informes individuales y el 05 de Julio de 2.021 para la presentación del informe general. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 22 de Marzo de 2.021. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 441893 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ª Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: RIVAS, CÉSAR EMANUEL s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02021191-9, Año 2.020, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Marzo de 2.021. Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 17 de Mayo de 2.021 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 6 de Julio de 2.021 para la presentación del informe individual y el día 30 de Agosto de 2.021 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Dra. Lorena Gómez -Pro Secretaria - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 15 de Marzo de 2.020.

S/C 441485 Mar. 29 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, JUAN JOSÉ BONIFACIO s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-01989937-0, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Febrero de 2.021. Y Vistos;...Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 169.584,62; equivalente a un sueldo de secretario de 1ª Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 118.709,23 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Aldo Alfredo Maydana y b) para el Dr. Patricio Martín Ternavasio (apoderado del fallido) la cifra de \$ 50.875,39 (30 %). Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 15 de Marzo de 2.021. Atento a lo manifestado, se provee el punto II del escrito cargo 1.709: Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. María de los Ángeles Ramos, Prosecretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

S/C 441487 Mar. 29 Abr. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CABRERA ALEJANDRO DIEGO s/Quiebra; (CUIJ 21-02003744-7), ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.) y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 140.159,78, correspondiendo la suma de \$ 98.106,79 a la C.P.N. Aldo Alfredo Maydana y la suma de \$ 46.250 a la Dra. Catalina Ponce Aragón. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 17 de marzo de 2.021. Dra. María de los Ángeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 441489 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GRANDOLI, MAXIMILIANO JOSE s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01995647-1), se ha presentado Reformulación del Proyecto de Distribución; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (Art. 218 de la Ley 24.522). Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena que dice: Santa Fe, 16 de Marzo de 2.021. Téngase por presentado reformulación de proyecto de distribución final. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María de los Angeles Ramos (Prosecretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

S/C 441491 Mar. 29 Mar. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos PAEZ, RICARDO MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02018638-8, ha sido designada sindica la CPN María Rosa López, quien atenderá en su domicilio sito en calle Uruguay 3.150, los días hábiles de 16 a 19 hs. Asimismo se ha dispuesto: 1) prorrogar la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 03/05/2.021. Fijar nueva fecha para presentación de los informes individuales al día 16/06/2.021 y la del 13/08/2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura. Santa Fe, 17 de Marzo de 2.021. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dra. María Nazaret Canale, Pro-Secretaria.

S/C 442212 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos ASAMBUYO, MARIO DANIEL s/Pedido de quiebra; Expte. N° 21-01982771-9, con fecha 16 de Marzo de 2.021 la siguiente resolución: Por presentado proyecto de distribución final (reformulado). Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Maria de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

S/C 441493 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: BURELLA, LUIS ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02011741-6 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura, por tal motivo se ha ordenado con fecha 22 de Febrero de 2.021 la publicación de edictos. A tal efecto se transcribe el decreto que así lo dispone: ... Ta Fe, 22 de Febrero de 2.021. Téngase presente. De manifiesto la re-formulación del informe final y proyecto de

distribución presentado. Publíquense edictos. Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria de los Ángeles Ramos, Prosecretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

S/C 441494 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber a los herederos de Youssif Brahim y/o quien Resulte Propietario y quien se considere con derechos sobre el inmueble registrado bajo el N° 49967 F° 2215 T° 181 Impar y bajo el N° 60820 F° 2712 T° 182 PAR Dto. La Capital Partida Inmobiliaria N° 10-11-07-734789/0000 que en los autos caratulados GUIDETTI MARIO RUBEN c/YOUSSIF BRAHIM s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N°: 21-02023564-8 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Marzo de 2021. Agréguese el informe del Registro General acompañado. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra los herederos de Youssif Brahim, quien Resulte Propietario y quien se considere con derechos sobre el inmueble en cuestión, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y a la Provincia de Santa Fe. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. (art. 1.905 CCC) . Notifíquese. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe. 10 de Marzo de 2.021.

\$ 65 441506 Mar. 29 Mar. 31

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: PALACIOS MARIANO TOMAS c/Sucesores de VICTOR ERNESTO RAMIREZ s/Ordinario; CUIJ N° 21-04778509-7, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Ernesto Ramírez, DNI N° 14.854.661, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021. Dra. Beatriz Forno (Jueza), Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 33 441643 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados GIMENEZ, FABIAN LEONARDO s/Solicitud propia quiebra; C.U.I.J. N° 21-01993725-6, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos. Publíquense edictos por el término de ley (2 días) en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 441660 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados TUMA, YAMIL FARES s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01991599-6, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 16 de Diciembre de 2.020. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 441662 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BERRON RUBEN ALBERTO c/FERNANDEZ BRUNO FELICIANO y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 21-02023505-2 Año 2.021, se cita llama y emplaza a Bruno Feliciano Fernández y/o Paulina Isabel Benítez y/o sus herederos Hugo Esvir Fernández y/o Rita Isabel Fernández y/o Omir Andrés Fernández y/o sus herederos y/o legatarios y/o los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Centeno N° 3.464 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, que se encuentra identificado bajo la partida inmobiliaria N° 10-11-06-129249/0000-4, inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad al Tomo 214 Impar, Folio 3086, N° 78663 de fecha 29/12/1958, para que comparezcan a estar a derecho dentro y tomar intervención dentro del término de cinco días de la última publicación y bajo los apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2.021. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini — Secretario.

§ 33 441498 Mar. 29 Mar. 31

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MONZONIS, DIEGO MARTIN c/GRIGGIO, DAVID y otros s/Prescripción adquisitiva; (Exp. N° 21-02022623-1), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Diciembre de 2.020. Por iniciada demanda de posesión veintenial por la adquisición de dominio por prescripción (art. 1892 ss y cc del CCC) para la obtención del título supletorio contra David Griggio, Reno Constantini, Anselmo Constantini y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 al Registro General. Oficiándose a sus efectos. Asimismo cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Sauce Viejo para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estime corresponder en estos autos. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse en el boletín oficial y en el Hall de Tribunales. Procédase a la anotación del bien objeto de la presente como litigioso. A sus efectos, ofíciense. Notifiquen Crespi, Correu, Machado, Prado. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 22 de Febrero de 2.021.

§ 52,50 441769 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GOMEZ PATRICIA DEL CARMEN s/Quiebras; (CUIJ 21-26169432-5), por resolución de fecha 17/02/2.021, se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora Gomez, Patricia del Carmen, DNI N° 21.541.767; CUIL N° 27-21541767-6, argentina, mayor de edad, empleado dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Nuñez Burgues N° 1.781 y constituyendo domicilio procesal en Avda. General López esquina Lavalle, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 L.C.Q.); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). (...) 9) Fijar hasta el jueves 8 de Abril de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. La Sindica designada en autos es la CPN Toniutti, Mabel Cecilia, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1.078 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 16 a 20 hs. Te 0342-155035338. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL espacio destinado a tal fin. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 441682 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados ZUBER MATIAS LEANDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26299975-8, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Matias Leandro Zuber, DNI N° 28.658.658, para que acrediten su carácter en el término de 30 días. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C.). Esperanza, de Marzo de 2.021. Gisella Gatti, Secretaria. Virginia Ingarano, Juez. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 110 441640 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados D'AMICO, ORLANDO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02022843-9 Año 2.020, se ha ordenado publicar edictos, por lo cual se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Orlando José D'Amico, DNI N° 04.096.346, a que comparezcan a tomar la intervención necesaria y hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de Ley. Para mejor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto referenciado: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.020. (...)

Estando acreditado el fallecimiento de D'Amico, Orlando José con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. (...) Fdo. Dra. Claudia Sanchez- Secretaria; Dr. Diego Aldao - Juez.

\$ 45 441595 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: GRECO, CECILIO HECTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02018873-9), se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Greco Cecilio Héctor, DNI 6.221.737. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Marzo de 2.020. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Cecilio Héctor Greco con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL exhibanse en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 441619 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VIÑAS, MARGARITA LIDIA ESTER s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02020984-1, año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Viñas, Margarita Lidia Ester, DNI N° F3.459.574; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 441650 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: OSELLA, ELISABETH LILI s/Declaratorias de herederos; CUIJ N° 21-02019784-3, año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Osella, Elisabeth Lili, DNI N° F3.966.114; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 16 de Marzo 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 441652 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ISEQUILLA, JORGE ROBERTO CONSTANTINO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02018458-9, año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Isequilla, Jorge Roberto Constantino, DNI N° M4.176.181; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 08 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 441653 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GODOY, ADOLFO ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02017553-9, año 2.019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Godoy, Adolfo Alfredo, DNI N° 11.835.096; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 02 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 441654 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados VERWIMP, CLAUDIO ANDRÉS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-00730350-22, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Andrés Verwimp, DNI N° 17.752.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez (secretaria). Santa Fe, 08 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441589 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: VAUDAGNA DELVI RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 21-02022729-7 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Vaudagna Delvi Ramón DNI N° 06.211.545 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez— Secretaría. 17 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441696 Mar. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: ALFARO, MARIO LUIS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022392-5. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Mario Luis Alfaro, D.N.I. N° 6.248.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441520 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ALARCON, MARIO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023322-9 - Año 2.021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Alberto Alarcón, D.N.I. N° M 6.308.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. 16 de Marzo de 2.021.

\$ 45 441514 Mar. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ELLENA, DOMINGO y otra s/Ejecución hipotecaria; (Expte. N° 114 Año 2.000) - 21-26230341-9, se ha citado, por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ángela Raquel Rubíes de Ellena. Dra. Maria de los Milagros de La Torre (Secretaria). Dr. Daniel Zoso (Juez). San Jorge, 14 de Diciembre de 2.020. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 94 441618 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: MANA ITALO ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26261122-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Italo Angel Mana DNI N° 6.299.265 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de

Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Febrero de 2.021.

\$ 45 441680 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: MARTINI, RUBÉN FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26261192-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Francisco Martini DNI N° 16.548.265 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 10 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 441679 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos LEMOS, BEATRIZ EVA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26261654-9 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de la Sra. Beatriz Eva Lemos, DNI N° 05.887.361, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 19/03/2021.

\$ 45 441504 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos CHUBRE, NICOLÁS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26261450-3 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento del Sr. Nicolás Chubre, DNI N° 06.274.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 08/03/2.021.

\$ 45 441508 Mar. 29 Abr. 06

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos MANA, NELSO NATALIO y FAUSTI, TERESA ELENA s/Sucesorio; CUIJ 21-26261328-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de los Sres. Nelso Natalio Mana, DNI N° 06.271.579 y Teresa Elena Fausti, DNI N° 0.753.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 08/03/2.021.

\$ 66,60 441524 Mar. 29 Abr. 6

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "SOLDANO ESTEBAN JUAN ANTONIO s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-17428725-9 a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. "ESTEBAN JUAN ANTONIO SOLDANO", D.N.I. N° 13.257.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. 10 de febrero de 2021.-

\$ 45 437586 Mar. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. De Santa Fe, 1° Nominación a cargo de la Dr. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos caratulados BERMUDEZ, JUSTA SARA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25276433-7, se ha dispuesto: Vera, 27 de Noviembre de 2.020. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de Cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. ... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. A/C, Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 33 441638 Mar. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En Expte. CUIJ 21-23969863-5 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GASSER SUSANA F y ARDISSONO BEATRIZ SH y otros s/Ordinario, tramitado ante Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 05 Civil, Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (SF) el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. entabla demanda ordinaria contra los herederos de Susana Fani Gasser por \$ 496.520,16 más intereses y costas. Se cita y emplaza a los demandados para que en el término y bajo los apercibimientos previstos en el art. 597 del C.P.C.C. N comparezca a estar a derecho en el juicio mencionado, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 04 de Marzo de 2.021. Dr. Mauro Garcia, Prosecretario.

\$ 33 441630 Mar. 29 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24198554-4 Año 2.020 - BIOLATTO ONELIA MARGARITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Biolatto Onelia Margarita, D.N.I. 4.663.845, cuyo último domicilio es en calle B. Mitre N° 659 de la localidad de Sunchales y fallecida el 20/10/2.020, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 2.340 C.C.C., por 5 en 10 días. Fdo: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, de Febrero de 2.021.

\$ 365,40 441637 Mar. 26 Abr. 6

Por estar dispuesto en autos AIRA, EVELIO DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ 21-24197844-0, Juzgado Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. Evelio Domingo Aira, DNI 6.291.056, con último domicilio en Zona Rural de San Vicente, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 15 de Junio de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 17 de Marzo de 2.021. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea (Juez a/c). Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 158 441560 Mar. 29 Abr. +

Por estar dispuesto en autos NUÑEZ, ELISA ALEJANDRINA s/Sucesorio; CUIJ 21-24197991-9, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sra. Elisa Alejandrina Nuñez, D.N.I. 23.444.918, fallecida en fecha 05 de Septiembre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 11 de Marzo de 2.021. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 120 441553 Mar. 29 Abr. 6

Por estar dispuesto en autos MANGIAROTTI, ALCIDES FRANCISCO s/Sucesorio; CUIJ 21-24198651-6, Juzgado Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. Alcides Francisco Mangiarotti, Doc. Ident. N° 6.278.449, con último domicilio en calle 1 de Mayo 370 de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 15 de Octubre de 2.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 17 de Marzo de 2.021. Firmado: Dr. Duilio M. F. Hail (Juez a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 169 441557 Mar. 29 Abr. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CHAPERO, MARÍA DEL CARMEN s/Quiebra; CUIJ 21-25024602-9, ha sido sorteada como sindica la CPN. Silvia Marta Arn, DNI N° 10.057.443, Matrícula N° 8.005, CUIT 27-10057443-3, domiciliada en calle Alvear N° 759 - Teléfonos 03482 - 429796 / 03482 396845 y 342 155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Asimismo se han reprogramado las fechas del presente proceso. La providencia que ordena esta publicación expresa: Reconquista, 01 de Marzo de 2.021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, procédase a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fíjase el 09 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Señálase el 26 de Julio de 2.021 como fecha hasta la cual la Sindicatura ha de poder presentar los informes individuales, y el día 26 de Agosto de 2.021 el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a fin de dar a conocer el presente. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Astesiano, Secretario. José María Zarza, Juez. Reconquista, 04 de Marzo de 2.021.

S/C 441497 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos CORONEL MILENA BEATRIZ s/Quiebra; 21-25022724-5, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 17/02/2.021. Autos y Vistos: Estos caratulados: CORONEL MILENA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ N° 21-25022724-5, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito N°4, y; Considerando: Que ha aceptado el cargo el sindico designado CPN Horacio Antonio Braidot (fs. 59/60), por lo que corresponde proceder conforme lo dispuesto en el auto de apertura del 09/09/2.019 cumplimentando con los recaudos exigidos por el Art. 14, incisos 3 y 9 de la L.C.Q. Por ello, Resuelvo: 1- Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 22 de Abril próximo presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, CPN Horacio Antonio Braidot, con domicilio en calle Alvear N° 759 de Reconquista (SF). 2- Fíjase el día 4 de Junio próximo para la presentación de los informes individuales. 3- Fijase el día 3 de Agosto próximo para la presentación del informe general. 4- Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Dra. Susana Carletti, Secretaria.

S/C 441499 Mar. 29 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Tercera Nominación, en autos SENN REYNALDO o REINALDO ALEJO s/Sucesorio; CUIJ 21-25024665-7, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Reynaldo Alejo Senn, D.N.I. N° 11.765.108, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 18 de Marzo de 2.021. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 441522 Mar. 29
